



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-90078195-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2019-90078195-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma INTEC S.R.L., solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2019-7266- APN-ANMAT#MSYDS, por la cual por la cual autorizó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1134-215, denominado: Arco en C Digital Móvil, Marca: General Electric.

Que por error recae en el cuadro del anexo de modificaciones en el fabricante; Además de lo ya autorizado

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Fabricante en el cuadro de Anexo de la Disposición ANMAT N° DI-2019-7266-APN-ANMAT#MSYDS de 5 de Septiembre de 2019, en el cual quedara redactado de la siguiente forma; Donde dice: “Fabricante: “GE Hualun Medical Systems, Co. Ltd. –West Area of Building N° 3, N° 1 Yongchang North Road Beijing Economic & Technological Development Area Beijing, China 100176” , Debe Decir: Fabricante: “GE Hualun Medical Systems, Co. Ltd. –No.1 Yongchang North Road, Beijing Economic & Technological Development Area Beijing, Beijing China 100176”. Además de lo ya autorizado.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1134-215 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado; hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

N° EX-2019-90078195-APN-DGA#ANMAT

AM